

Radicado: 2022-00154  
Auto sustanciación  
Pone en conocimiento

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
Medellín, cinco de septiembre de dos mil veintidós

En conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por la Cámara de Comercio, que obra en archivos 27 y 28 del cuaderno 1 del expediente digital

Notifíquese

Mvqm.

  
**Jorge Iván Hoyos Gaviria**  
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 13 de septiembre de 2022  
en la fecha, se notifica el Auto  
precedente por ESTADOS N° 103,  
fijados a las 8:00a.m.

  


Verónica Tamayo Arias  
Secretaria